

SUSCRICION

En las oficinas de la CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, Infantas, 42, bajo. En la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; en todas las librerías, y en el centro de suscripciones, Pasaje del café de Madrid.

En provincias, por medio de nuestros Corresponsales, ó escribiendo directamente á esta Administración

Número suelto: 10 CENTS.



DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

PRECIOS

P. C

Madrid, 1 mes. Prov. 3 meses. 7'5
PORTUGAL 3 meses..... 7'50

EXTRANJERO 3 meses..... 22'5

ULTRAMAR 3 meses..... 6

ANUNCIOS Línea..... 75

Comunicados y reclamos, precios convencionales.

Número suelto: 10 CENTS.



AÑO II.—(II Epoca.)

Martes 27 de Diciembre de 1881.

NUM. 401

Incendio

DEL TEATRO DE VIENA.

Ya son conocidos de nuestros lectores los horribos detalles de esta catástrofe que ha sumido en el luto y la desolación á los habitantes de la capital de Austria.

El Ring de Viena, uno de los teatros más admirables de Europa, acaso el más lujosamente decoro en el interior y cuyo aspecto exterior hemos publicado ayer para dar una idea de su bella arquitectura, no es hoy más que una mole ennegrecida por las llamas de un horrible incendio, un mausoleo ruinoso que encierra los carbonizados cadáveres de más de ochocientas víctimas.

El ánimo se entristece al considerar los sufrimientos porque pasarían aquellos espectadores llevados allí por su amor al arte, á quienes sorprendió la muerte más desesperada en medio del placer. Los momentos supremos del siniestro son inenarrables. Leer los periódicos que de reseñarlo se ocupan, es inútil, pues no hay descripción que pueda dar exacta idea de aquellas voces de auxilio, de aquellas manos que se levaban al cielo en demanda de providencial misericordia. En los huecos de cada balcón un grupo confuso de seres cegados por el terror, apinábanse y se disputaba el primer puesto para lanzarse al espacio y morir de la caída antes que perecer entre las llamas del incendio.

Al conocerse estos detalles en todas las naciones de Europa, los Gobiernos se han preocupado de las condiciones que deben reunir los teatros, y de las medidas que han de evitar esos terribles accidentes.

En Madrid el Ayuntamiento estudia este asunto, pero es preciso que lo estudie rápidamente, pues á excepción del teatro Real, ninguno de nuestros coliseos tiene las condiciones necesarias para el caso de un incendio.

En nuestra opinión, y como primera disposición, debería ordenarse que los teatros tengan el número de puertas de salida suficientes para que con la mayor rapidez, y en el ménos tiempo posible puedan quedar abandonados por los espectadores.

A este fin creemos oportuno dar aquí el texto de una exposición elevada ayer al Ayuntamiento por un distinguido arquitecto francés, y que esperamos será atendida.

Héla aquí:
Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Excmo. señor: Tengo el honor de poner en conocimiento del Ayuntamiento que V. E. preside tan dignamente, el resultado de mis estudios sobre la importante cuestión de salvar las vidas de los espectadores en el caso de incendio de los teatros. Feliz me considero si la aplicación de mis ideas sirve para desvanecer la ansiedad que reina en todas partes á consecuencia de la catástrofe que ha causado



centenares de víctimas en Viena.

Hé aquí las medidas que propongo para proteger al público contra la repetición de siniestros semejantes.

1.º En los teatros aislados es preciso establecer sobre las fachadas laterales del edificio escaleras especiales en comunicación directa con todos los pisos, por medio de puertas suplementarias, practicadas en el muro de cada pasillo.

2.º Como los teatros en su mayoría están construidos en el centro de las calles, rodeados de casas particulares, todas las vías interiores de los mismos vienen forzadamente á dar á la misma entrada que tienen para el público, y en esto es indispensable que en los otros tres lados del edificio se abran puertas ó salidas independientes.

Para obtener este resultado, basta que las escaleras de las casas particulares que rodean el teatro, se comuniquen directamente con los pisos y corredores del mismo, como se practica entre dos edificios medianeros cuando se quiere unir sus habitaciones interiores.

Una serie de puertas de hierro que abran en dirección á las escaleras, permitiría al público salir instantáneamente librándose de todo peligro. Porteros, cuidando de estas puertas, durante la representación, serán los encargados de abrirlas apenas se dé la primer señal de alarma.

Si alguna escalera de las casas contiguas se encuentran en mal estado ó lejos del Teatro, una nueva escalera construida *ad hoc* sobre la pared exterior, dará paso al patio ó al sitio de salida de dicha casa.

La ejecución de estas medidas salvadoras no es difícil, y basta enunciarlas para comprender toda su eficacia.

En cuanto á las exigencias de los propietarios colindantes para ser indemnizados, es de esperar sean razonables. Se trata solamente de imponerles una servidumbre casi nominal, puesto que solamente será utilizado en caso de público peligro.

Por lo demás, la seguridad de todos, alarmados por la frecuencia con que se repiten accidentes terribles que reconocen la misma causa, demanda con urgencia protección, y, sobre todo, que de hoy en adelante los sacrificios de dinero eviten las hecatombes humanas.—E. Colibert, Arquitecto.—Madrid, 22 de Diciembre de 1881.

Creemos que el Ayuntamiento ha de atender estas importantes y razonadas consideraciones, poniendo en práctica las medidas que Mr. Colibert aconseja.

Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:
PRESIDENCIA. — Real decreto decidiendo á favor de Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Santiago.